

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2116/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de cinco cubiertas radiales para uso sin cámara, 175 R 14, cuatro telas, para el automóvil Ford Falcon Standar, perteneciente al Juzgado Federal de Santiago del Estero, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS ////////// (Sa. 10.800.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION